

ENTIDAD 607

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y
DESARROLLO PESQUERO

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero, es el responsable de la formulación y ejecución de los programas de investigación de recursos pesqueros en la plataforma marítima continental de la República Argentina, así como en las áreas oceánicas adyacentes y en las extensas redes hidrográficas del territorio continental.

El Instituto desarrolla sus actividades a través del Programa de Investigación y Desarrollo Pesquero, mediante el cual contribuye a una administración racional de los recursos vivos del mar y de las aguas interiores nacionales y ríos limítrofes, asesorando a las autoridades gubernamentales competentes y al sector productivo que lo requiera.

Durante el año 2002 se proponen llevar a cabo las siguientes políticas presupuestarias:

- Aunar esfuerzos con la autoridad de aplicación competente en pos de recuperar la biomasa de la merluza común.
- Profundizar la investigación para el desarrollo de pesquerías alternativas a fin de compensar la reducción de la pesca de merluza común, desarrollando para ello, distintas actividades entre las cuales se pueden destacar: a) identificación de especies con potencial biológico y económico; b) investigaciones de los usos, mercados y demandas actuales y potenciales, como asimismo los costos y beneficios de la pesca de dichas especies; c) análisis de la ecología y de las tecnologías necesarias para establecer las cantidades posibles a pescar, el momento oportuno y el lugar más propicio para llevarla a cabo; d) desarrollo de tecnologías de captura.
- Adaptar el accionar institucional a los eventuales cambios en el sector pesquero y en su contexto legal, intensificando los estudios que permitan identificar las unidades de manejo y proveer el soporte técnico a los fines de la implementación del sistema de Cuotas Individuales Transferibles de Captura.
- Continuar instrumentando el Plan Estratégico 2001-2010, a través del cual se espera alcanzar las metas relativas a las áreas vinculadas a la satisfacción de necesidades de asesoramiento por parte de las autoridades, innovación en el campo de la investigación pesquera, productividad, optimización en la utilización de los recursos físicos y financieros, responsabilidad e imagen ante la sociedad, metas éstas que permitirán aumentar la eficacia y la eficiencia funcional de la institución.
- Continuar con la actividad de monitoreo y evaluación del estado de los recursos y del medio ambiente asociado, formulando las recomendaciones de capturas biológicamente aceptables acompañadas del análisis de riesgo y niveles de incertidumbre asociados.

- Asesorar adecuada y oportunamente al Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, al Consejo Federal Pesquero, a las Autoridades Pesqueras Provinciales y a otras entidades.
- Perfeccionar y desarrollar sistemas de captura, artes de pesca y procesos tecnológicos, adaptando las tecnologías de cultivos para organismos marinos y de aguas dulces de interés comercial.
- Mantener la asistencia respecto de las responsabilidades emergentes de los tratados y convenios suscriptos por el país, tales como la Convención de la Naciones Unidas sobre los derechos del mar y el Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo con la República Oriental del Uruguay.
- Aumentar el caudal informativo de la evaluación económica y social de las pesquerías, la valorización de los efectivos pesqueros y la biodiversidad.
- Satisfacer las demandas del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto sobre temas vinculados a la pesca en aguas australes de aquellas especies que ingresan en la zona de conservación declarada por el Reino Unido en torno a las islas Malvinas.
- Colaborar con el Instituto Antártico Argentino en relación con la investigación oceanográfica pesquera en la zona de Convención de la Comisión de Recursos Vivos Marinos Antárticos.
- Incorporar nuevos buques de investigación con mayor capacidad de maniobra y autonomía que las actuales, a fin de satisfacer la necesidad de investigar en aguas oceánicas profundas y en las regiones subantárticas en búsqueda de recursos alternativos.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	9.044.113
4	5	Agricultura	9.044.113
		SUBTOTAL	9.044.113
TOTAL			9.044.113

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	8.069.113
11	1	Gastos en Personal	5.808.000
11	2	Bienes de Consumo	1.001.000
11	3	Servicios No Personales	802.000
11	4	Bienes de Uso	232.413
11	5	Transferencias	225.700
12		Recursos Propios	14.000
12	2	Bienes de Consumo	14.000
13		Recursos con Afectación Específica	961.000
13	2	Bienes de Consumo	353.000
13	3	Servicios No Personales	353.700
13	4	Bienes de Uso	65.000
13	5	Transferencias	189.300
TOTAL			9.044.113

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	8.746.700
2120	Gastos de Consumo	8.318.416
2121	Remuneraciones	5.808.000
2122	Bienes y Servicios	2.510.416
2130	Rentas de la Propiedad	13.284
2132	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	13.284
2170	Transferencias Corrientes	415.000
2171	Al Sector Privado	194.700
2173	Al Sector Externo	220.300
2200	Gastos de Capital	297.413
2210	Inversión Real Directa	297.413
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	282.413
2214	Activos Intangibles	15.000
TOTAL		9.044.113

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	14.000
14	2			Venta de Servicios	14.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	14.000
41				Contribuciones Figurativas	9.030.113
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	8.732.700
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	8.732.700
41	1	1	354	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	8.732.700
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	297.413
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	297.413
41	2	1	354	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	297.413
TOTAL					9.044.113

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Investigación y Desarrollo Pesquero	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	9.044.113
TOTAL			9.044.113

PROGRAMA 16
INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO
PESQUERO

Servicio Administrativo Financiero
607

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa institucional del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) tiene como objetivos para el período 2002/4 los siguientes:

- Generar y adaptar conocimiento, información, métodos y tecnología para el desarrollo, la utilización y la conservación de las pesquerías argentinas (costeras, oceánicas y de las aguas continentales).
- Establecer los fundamentos técnicos económicos y sociales que permitan su conservación y manejo sustentable y contribuyan a incrementar los beneficios que los recursos vivos acuáticos aportan al país.
- Adaptar el accionar institucional a los profundos cambios ocurridos en el sector pesquero y en su contexto legal y satisfacer la creciente demanda de información científica y técnica para el manejo y utilización sostenibles de los recursos pesqueros argentinos e internacionalmente compartidos.

Para ello está organizado en tres áreas: Pesquerías Demersales, Pesquerías Pelágicas y Ambiente Marino, e Información, Operaciones y Tecnología. Estas áreas son las responsables de ejecutar las líneas de acción previstas para el cumplimiento de los objetivos:

- Evaluar anualmente el estado de los recursos pesqueros (recursos costeros, de plataforma y de las regiones oceánicas adyacentes y subantárticos) y del medio ambiente asociado.
- Sobre la base de estas evaluaciones predecir las tendencias futuras en la evolución de los efectivos e interpretar las causas de sus fluctuaciones.

- Asesorar adecuada y oportunamente, comunicando la información científica con los niveles de incertidumbre asociados, a las autoridades de aplicación, sector pesquero, usuarios y clientes.
- Perfeccionamiento y desarrollo de los sistemas de capturas, artes de pesca y procesos tecnológicos.
- Desarrollo y/o captación de tecnologías de cultivos para organismos marinos y de agua dulce de interés comercial.
- Adquisición y de información y conocimiento para la evaluación económica y social de las pesquerías, valoración de los efectivos pesqueros y biodiversidad costera marina.
- Intensificar los estudios que permitan la identificación de las unidades de manejo
- Proveer el soporte técnico a los fines de la implementación del sistema de manejo por Cuotas Individuales Transferibles.
- Adaptar las actividades del Servicio de observadores a bordo de la flota comercial y muestreo de desembarque, para satisfacer las necesidades del proyectos de investigación del INIDEP.

Es fundamental para alcanzar esos objetivos la realización de campañas de investigación oceanográfico-pesquera, contándose para ello con tres buques de investigación.

Las actividades permanentes, en relación con cada línea de acción enumeradas, se describen a continuación:

- Obtención de la información a partir de campañas en buques de investigación, observadores a bordo de la flota comercial y muestreo de desembarque.
- Relevamiento ambiental a partir de muestreo de campo y telemetría satelital.
- Proyección del estado de los recursos en el futuro, ante cambios de origen natural y/o antrópicas.
- Expandir la penetración, en los mercados nacionales e internacionales de nuevos productos de las especies tradicionales y de la incorporación al circuito comercial de especies no tradicionales.
- Adaptación de instalaciones para producción masiva de semilla de especies marinas, utilizando mecanismos de Cooperación Técnica Internacional.

- Estimación de la oferta pesquera y el empleo.
- Estimación del valor de primera venta y producción industrial, valor agregado y producto bruto sectorial.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Determinación de Unidades de Manejo y Recomendaciones de Captura	Informe	80

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	9.044.113
0	0	4	11						Tesoro Nacional	8.069.113
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	5.808.000
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	5.429.787
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.575.920
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.530.718
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	302.752
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.467.764
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	552.633
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	130.771
0	0	4	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	130.771
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	90.514
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	67.929
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	5.660
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	16.925
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	17.128
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	119.800
0	0	4	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	91.000
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	28.800
0	0	4	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	20.000
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	1.001.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	802.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	173.800
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	37.284
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	165.729
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	160.440
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	60.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	117.631
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.136
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	84.980
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	232.413
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	192.413
0	0	4	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	25.000
0	0	4	11	4	8			22	Activos Intangibles	15.000
0	0	4	11	5					Transferencias	225.700
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	194.700
0	0	4	11	5	1	3		21	Becas	183.700
0	0	4	11	5	1	5		21	Transferencias a Instituciones de Enseñanza	11.000
0	0	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	31.000
0	0	4	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	31.000
0	0	4	12						Recursos Propios	14.000
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	14.000
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	961.000
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	353.000
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	353.700
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	299.000
0	0	4	13	3	9			21	Otros Servicios	54.700
0	0	4	13	4					Bienes de Uso	65.000
0	0	4	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	65.000
0	0	4	13	5					Transferencias	189.300
0	0	4	13	5	9				Transferencias al Exterior	189.300

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	13	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	189.300

TOTAL

9.044.113

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Administración	231.300
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	231.300
0	0	1	4	5							Agricultura	231.300
0	0	1	4	5	11						Tesoro Nacional	42.000
0	0	1	4	5	11	5					Transferencias	42.000
0	0	1	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.000
0	0	1	4	5	11	5	1	5			Transferencias a Instituciones de Enseñanza	11.000
0	0	1	4	5	11	5	1	5		6	Provincia de Buenos Aires	11.000
0	0	1	4	5	11	5	9				Transferencias al Exterior	31.000
0	0	1	4	5	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	31.000
0	0	1	4	5	11	5	9	2	1429		Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura	31.000
0	0	1	4	5	11	5	9	2	1429	6	Provincia de Buenos Aires	31.000
0	0	1	4	5	13						Recursos con Afectación Específica	189.300
0	0	1	4	5	13	5					Transferencias	189.300
0	0	1	4	5	13	5	9				Transferencias al Exterior	189.300
0	0	1	4	5	13	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	189.300
0	0	1	4	5	13	5	9	2	1429		Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura	189.300
0	0	1	4	5	13	5	9	2	1429	6	Provincia de Buenos Aires	189.300
0	0	2									Pesquerías, Información, Operación, Tecnología y Control	183.700

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	183.700
0	0	2	4	5							Agricultura	183.700
0	0	2	4	5	11						Tesoro Nacional	183.700
0	0	2	4	5	11	5					Transferencias	183.700
0	0	2	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	183.700
0	0	2	4	5	11	5	1	3			Becas	183.700
0	0	2	4	5	11	5	1	3	6		Provincia de Buenos Aires	183.700
TOTAL												415.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Administración	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	2.548.018
02	Pesquerías, Información, Operación, Tecnología y Control	Dirección Nacional de Investigación	2.813.101
05	Armamento de Buques	Capitanía de Armamento	3.682.994
TOTAL			9.044.113

ACTIVIDAD 01
DIRECCION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Director del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	1
Subtotal Escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	4
C	4
D	9
E	14
F	3
Subtotal Escalafón	34

TOTAL ACTIVIDAD 36

ACTIVIDAD 02
PESQUERIAS, INFORMACION, OPERACION, TECNOLOGIA Y CONTROL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	15
C	31
D	36
E	11
F	3
Subtotal Escalafón	99
TOTAL ACTIVIDAD	99

ACTIVIDAD 05
ARMAMENTO DE BUQUES

UNIDAD EJECUTORA
CAPITANIA DE ARMAMENTO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL EMBARCADO DEL INIDEP

Capitán	3
Jefe de Máquinas	3
1º Oficial cubierta - Máquina - Patrón Fluvial	7
2º Oficial cubierta - Máquina	5
Mecánico-cocinero-1ºPescador-electricista-Contra-maestre.	10
2º Pescador-cabo engrasador- Enfermero	6
Engrasador-Mozo-Marinero-Ayudante Cocina	28
Subtotal Escalafón	62

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
D	4
Subtotal Escalafón	5

TOTAL ACTIVIDAD	67
-----------------	----

